

INFORME DE NECESIDAD Y APROBACIÓN DEL GASTO

ASUNTO: CONTRATACIÓN SERVICIO TRADUCCIÓN JURADA PARCIAL DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DE DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO HORIZONTE EUROPA MSCA IMPROVIR.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.

EXPEDIENTE: CONTR/2025/634141

TÍTULO:SS.CC. - PROY. INTERNAC. Y TRANSF; SERVICIO DE TRAD. PROY. EUROPEO (HE MSCA IMPROVIR)

1 .OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato tramitado por el Servicio de Transferencia y Proyectos Internacionales de los SS.CC de IFAPA es la prestación del Servicio de Traducción jurada parcial del inglés al español del *Grant Agreement (GA)*, o Acuerdo de Subvención, del proyecto HE MSCA IMPROVIR, con objeto de su aportación a la intervención para la fiscalización de un contrato de personal de Cap. I.

2 .JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER

En el marco de la participación del IFAPA en las diferentes convocatorias de investigación europeas se generan documentos contractuales, regulatorios y otros de carácter acreditativo que están redactados en idioma inglés por ser la lengua oficial del ecosistema I+D+i de la Unión Europea. Determinados trámites, por ejemplo aquellos que requieren la solicitud de informe a letrado previo a su firma o la fiscalización previa de los gastos a incurrir, por ejemplo la contratación de personal con cargo a proyectos I+D+i internacionales, requieren que este tipo de documentos sean traducidos al castellano para su análisis.

En base a la disposición adicional 16ª de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la acción y servicio exterior del Estado, para que las traducciones e interpretaciones de una lengua extranjera (inglés en este caso) al castellano y viceversa tengan carácter oficial habrán de cumplirse los requisitos que reglamentariamente se determinen. Dicha disposición recoge que tendrán siempre carácter oficial la certificada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, así como las realizadas por quien se encuentre en posesión del título de traductor-intérprete jurado que otorga el citado Ministerio.

Para ello, es necesario acometer un servicio de traducción jurada de inglés al castellano de los siguientes documentos:

- **Grant Agreement - GAP - 101198908 - HE MSCA IMPROVIR:** Se necesita la traducción jurada parcial de las siguientes páginas: 1-19, 23, 28-30, 32-41, 56, 58-61 y 91.
- **GA Declaration - GAP - 101198908 - HE MSCA IMPROVIR:** Se necesita la traducción jurada parcial del documento, que consta de 3 páginas.



Funded by the
European Union

El proyecto 101198908 — HE MSCA IMPROVIR
está financiado al 100% por la Comisión Europea.1

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2025 14:53:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34ZXAL4Dh0CTB90tdHbYN2GW7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y APROBACIÓN DEL GASTO

Se indica a continuación el importe máximo previsto para la ejecución del presente servicio:

VALOR ESTIMADO	551,65 €
IVA (21%)	115,85 €
TOTAL	667,50 €

Realizadas las comprobaciones en el programa de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO), se constata que existe crédito adecuado y suficiente, y una vez analizado el presente expediente se concluye que no se ha producido una alteración del objeto del contrato tal como indica el artículo 118.2 con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el apartado primero del artículo 118 LCSP.

El importe de la adjudicación asciende a un total de **667,50 € IVA INCLUIDO** que atendiendo al objeto del contrato, se imputa a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria	Denominación
2025	667,50 €	1231130000 G/54D/22712/00 OP282606AA	Traducciones e interpretaciones

El proyecto MSCA IMPROVIR se enmarca en el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea HORIZONTE EUROPA (2021-2027) y se encuentra financiado al 100% por la Unión Europea.

Finalmente, se aprueba el gasto correspondiente de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA

La duración de este servicio se estima en 3 días laborables.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo exigido en el artículo 118.1 de la LCSP 2017, este contrato se considera contrato menor al ser su valor estimado inferior a 15.000 €. Dicho gasto está justificado y es necesario para el funcionamiento del IFAPA de acuerdo con las funciones que tiene encomendadas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica y por sus estatutos y planes sectoriales vigentes.

6. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Se realizará mediante pago único tras la presentación de la factura, expedida por la entidad y conformada por el órgano de contratación y/o responsable del contrato, tras la recepción de las traducciones encargadas.



Funded by the
European Union

El proyecto 101198908 — HE MSCA IMPROVIR
está financiado al 100% por la Comisión Europea.2

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2025 14:53:16	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34ZXAL4Dh0CTB90tdHbYN2GW7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA

Dado que resulta necesario aportar previamente las traducciones de los documentos contractuales objeto de este encargo, considerando su baja cuantía económica se estima oportuno, bajo el criterio de economía procedimental y oferta económica más ventajosa de las recibidas, realizar la adjudicación directa a la siguiente entidad:

ELETE TRADUCCIONES S.L.
CIF: B41999335
CALLE LUIS DE MORALES 32, EDIFICIO FÓRUM, PLANTA 3ª, MÓDULO 2.
41018 Sevilla, España.
Tel.: 954 53 20 44 / 685 508 037
Email: administracion@traduccioneslt.com

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable al Jefe del Servicio de Proyectos Internacionales y Transferencia de IFAPA.

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA
Por Delegación de Firma, el Secretario General
Fdo.: Manuel Toribio Hornero
(Resolución de 28 de octubre de 2021)



Funded by the
European Union

El proyecto 101198908 — HE MSCA IMPROVIR
está financiado al 100% por la Comisión Europea.3

MANUEL TORIBIO HORNERO		14/10/2025 14:53:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw34ZXAL4Dh0CTB90tdHbYN2GW7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	